



Universidad Nacional de Córdoba
2019

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: 31564/2019

VISTO:

- El pedido presentado por el Secretario de Extensión Med. Federico Prieto solicitando autorización de esta Facultad para la realización de la actividad de Extensión a la Comunidad **“ASESORIAS ESCOLARES EN EL IPEM184 MARIANO FRAGUEIRO”**;

CONSIDERANDO:

- Que la Secretaría de Extensión de la Facultad debe proveer herramientas útiles a la Comunidad para difundir actitudes y conductas que mejoren las condiciones de vida;
- Que no implica, ni implicará erogación de la Facultad, por cuanto la condición para su desarrollo es el autofinanciamiento;
- Lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza, aprobado en sesión del Honorable Consejo Directivo del día 1 de agosto de 2019;

POR ELLO;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS**

RESUELVE

ARTICULO 1º: Autorizar la realización de la actividad de Extensión **“ASESORIAS ESCOLARES EN EL IPEM 184 MARIANO FRAGUEIRO”** bajo la Dirección y Coordinación de la Med. Marcela Yanover.

ARTICULO 2º: Dejar establecido que la actividad se desarrollará durante el segundo semestre de 2019, y está dirigida al público en general de forma libre y gratuita. La misma tendrá una duración de 14 horas teórico-prácticas, y es organizada por la Cátedra de Fisiología Humana y la Secretaría de Extensión de la Facultad de Ciencias Médicas –UNC

ARTICULO 3º: Dejar establecido que la publicación y/o difusión de datos recolectados durante el desarrollo de la actividad no podrá realizarse hasta ser aprobado el informe final por el Honorable Consejo Directivo, y la confección y entrega de los certificados estará a cargo de la

Secretaría de Extensión.

ARTICULO 4º: Registrar y Comunicar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS A UN DIA DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.